



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 039 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

## **MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h11 del 24 de febrero de 2021, conforme a la convocatoria de 22 de febrero de 2021, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Santiago Guarderas Izquierdo, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE			
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos		1			
TOTAL	4	1			

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carolina Pérez y Gabriela Vaca, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Wilson Tualombo y Wilmer Fuertes, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Jassmin Vargas y Eduardo Paredes, de la Administración Zonal Calderón; Paúl Muñoz, Gabriela Armas, Elizabeth Jara y Miguel Hidalgo, de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Manolo Ochoa, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; María Augusta Larco y Carlos Pazmiño, asesores de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Norma Villavicencio, Lucía Peñafiel y Byron Real, asesores del concejal Fernando Morales Enríquez; y, Marili Hernández, José Luis Velasco, Enrique Torres y Anabel Hermosa, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y





Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 038.
- **2.-** Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Unidad Especial Regula Tu Barrio y la Administración Zonal Calderón sobre los resultados de la implementación del plan de intervención en el Lote A3-6; y, resolución al respecto.
- **3.-** Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones que se encuentran ejecutando en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
INTEGRANTES COMISIÓN	A	EN		EN		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	
Bernardo Abad Merchán	1					
Fernando Morales Enrìquez	1					
Gissela Chalá Reinoso	1					
Santiago Guarderas Izquierdo	1					
Juan Carlos Fiallo Cobos					1	
TOTAL	4	0	0	0	1	

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el orden del día planteado.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 038.

Siendo las 10h15 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 038, de 10 de febrero de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN A EN EN					
FAVOR CONTRA ABSTENCIÓN BLANCO AUSENTE					





Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez			1		
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
TOTAL	2	0	1	0	2

Con dos votos a favor y una abstención queda aprobada el acta Nro. 038, de 10 de febrero de 2021.

Segundo punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Unidad Especial Regula Tu Barrio y la Administración Zonal Calderón sobre los resultados de la implementación del plan de intervención en el Lote A3-6; y, resolución al respecto.

Siendo las 10h18 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Interviene la Sclga. Carolina Pérez, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, realizando la explicación de las acciones de control realizadas en el lote A3-6. Detalla y enumera todas las instituciones que han participado en dichos controles. Finaliza exponiendo las acciones en materia de prevención que se han realizado, así como también, la estructuración de la hoja de ruta que se establecerá para erradicar el problema.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad).

Interviene el Abg. Paúl Muñoz, Director General de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, explicando las acciones ejecutadas en torno a esta temática. Detalla los requerimientos que se les ha realizado a los moradores del sector para respaldar el proceso de regularización que se está realizando. Finaliza comentando que, el Concejo Metropolitano, el año pasado aprobó la ordenanza de regularización, por lo que, el proceso se encuentra en la etapa de fraccionamiento y legalización de los predios.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio).

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, mencionando que la Secretaría de Seguridad habló de una hoja de ruta que se estructurará, en la cual, además, se debería determinar el proceso de desalojo por la fuerza de los invasores. Finaliza solicitando una explicación al respecto.

Interviene el Abg. Paúl Muñoz, Director General de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, respondiendo a la inquietud del concejal Abad, manifestando que, efectivamente, la hoja de ruta que se estructurará deberá contemplar la acción de desalojo de las personas invasoras. Finaliza explicando que, así como en el sector existe gente con muchísimos años de posesión, existen personas que no tienen ese tiempo y tratarán de sacar partida de aquello.





Interviene la Sclga. Jassmin Vargas, Administradora Zonal de Calderón, detallando que el trabajo realizado ha sido conjunto e interinstitucional. Explica que se han realizado operativos que han permitido encontrar en flagrancia a los infractores en el sector. Manifiesta que, la sanción de la ordenanza ha permitido la conformación de una Comisión Interinstitucional, para expedir el reglamento de actuación, así como también, la identificación de los temas álgidos de la problemática: 1. Cómo será la venta directa de los lotes; 2. Cómo será la forma de pago; y, 3. Cómo será el desalojo.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Administración Zonal de Calderón).

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, mencionando su preocupación, puesto que, los informes siguen siendo presentados con poco tiempo de anticipación. Explica que no se han podido realizar observaciones por la falta oportuna de información. Finaliza detallando que las presentaciones son complementarias, sin embargo, explica que, lo medular del tema son los informes, que tampoco han llegado.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, mencionando la necesidad de solicitar un informe a la Secretaría de Seguridad, para que, en conjunto con, la Administración Zonal Calderon y la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remitan para conocimiento de la Comisión un informe sobre las acciones que se tienen planificadas en el lote A3-6, con la hoja de ruta correspondiente. Finaliza indicando además que, sería oportuno requerir el envío quincenal de informes sobre el avance en la ejecución de estas acciones planificadas.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, mencionando que está de acuerdo con la propuesta de presidencia, sin embargo, solicita la inclusión para que el informe cuente también con los resultados obtenidos. Añade y explica la necesidad de contar también con un Plan de Educación que fortalezca la convivencia social pacífica. Finaliza su requerimiento, solicitando la identificación oportuna de los responsables de ejecutar cada acción planificada.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente moción: Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, en conjunto con la Administración Zonal Calderon y la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remitan para conocimiento de la Comisión un informe sobre las acciones que se tienen planificadas en el lote A3-6, con la hoja de ruta correspondiente y responsables de su implementación, así como los resultados esperados y los de las acciones que ya han sido ejecutadas en este sector.

De la misma manera, se requiere el envío de informes quincenales sobre el avance en la ejecución de estas acciones planificadas.

El informe en referencia deberá incluir un Plan de Educación que fortalezca la convivencia social, con el fin de minimizar los riesgos, así como también, reestablecer la convivencia pacífica en al sector.





Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
INTEGRANTES COMISIÓN	A	EN		EN		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	
Bernardo Abad Merchán	1					
Fernando Morales Enríquez					1	
Gissela Chalá Reinoso	1					
Santiago Guarderas Izquierdo	1					
Juan Carlos Fiallo Cobos	1					
TOTAL	4	0	0	0	1	

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, en conjunto con la Administración Zonal Calderon y la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remitan para conocimiento de la Comisión un informe sobre las acciones que se tienen planificadas en el lote A3-6, con la hoja de ruta correspondiente y responsables de su implementación, así como los resultados esperados y los de las acciones que ya han sido ejecutadas en este sector.

De la misma manera, se requiere el envío de informes quincenales sobre el avance en la ejecución de estas acciones planificadas.

El informe en referencia deberá incluir un Plan de Educación que fortalezca la convivencia social, con el fin de minimizar los riesgos, así como también, reestablecer la convivencia pacífica en al sector.

Tercer punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones que se encuentran ejecutando en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Siendo las 10h49 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Fernando Morales Enríquez.

Interviene el Cnel. (SP) Wilson Tualombo, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanos de Quito, iniciando su presentación explicando las competencias y funciones asignadas a la entidad a la que representa. Detalla las intervenciones realizadas en 11 mercados, los meses de enero y febrero. Especifica la cantidad de personal asignado para cada operativo. Finaliza exponiendo los resultados obtenidos en las acciones realizadas.

(Se adjunta como anexo 4, la presentación realizada por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito).





Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, preguntado: ¿Cuántos efectivos tiene operativos el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito?; puesto que, a su punto de vista, se ha detallado poco personal.

Interviene el Cnel. (SP) Wilson Tualombo, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanos de Quito, respondiendo a la inquietud del concejal Abad, manifestando que la entidad a la que representa cuenta con 1332 agentes, entre inspectores y subinspectores operativos. Detalla que los operativos se realizan con los funcionarios asignados en cada Administración Zonal. Finaliza explicando que, en la actualidad, existen 5 personas con Covid-19, 51 personas en teletrabajo, 140 personas administrativos y 8 personas en aislamiento.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, preguntando: ¿Cómo está el proceso de adquisición de los equipos disuasivos no letales?; y, ¿Cuáles son las herramientas que se van a adquirir?

Interviene el Myr. Wilmer Fuertes, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanos de Quito, respondiendo a las inquietudes del concejal Abad, manifestando que el día de hoy se obtiene la autorización del Ministerio de Gobierno. Detalla que la autorización que falta para la adquisición de las herramientas es la del Comando Conjunto. Finaliza detallando que lo que se comprará son 14 vehículos de diferentes características, 1340 chalecos, toletes y cascos de protección, carpas, señalética y valijas para los vehículos tácticos.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, preguntando: ¿Por qué no se autorizó la compra del armamento no letal?; y, ¿Cuándo se tendría listo todo este proceso de adquisiscón?

Siendo las 11h09 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Fernando Morales Enríquez.

Interviene el Myr. Wilmer Fuertes, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanos de Quito, respondiendo la inquietud del concejal Abad, mencionando que la prohibición de compra de los armamentos no letales no se dió porque el Ministerio de Gobierno determinó que es de uso exclusivo de dicha entidad. Finaliza comentando que, a su criterio, este proceso ya estaría concluido a mediados de este año 2021.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, detallando que la temática de los mercados es muy complicada. Explica que por parte de algunos dirigentes de los mercados se hicieron pronunciamientos por unos videos en los que se observa a funcionarios de la Municipalidad en estado etílico. Finaliza solicitando se proyecte los dos videos en referencia para conocimiento de la Comisión.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, mencionando que se trata de un tema muy importante que amerita ser discutido en un punto específico de la Comisión. Detalla que se compromete, previo pedido formal del concejal Morales por temas administrativos, a plantear este tema en una próxima sesión, contando, además, con las dependencias pertinentes para que brinden las explicaciones necesarias.





Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, aceptando y agradeciendo la explicación del presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, concejal Bernardo Abad Merchán.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h18 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE			
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo	1				
TOTAL	5	0			

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Abg. Samuel Byun Olivo PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E).

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN						
INTEGRANTES COMISIÓN PRESENTE AUSENTI						
Bernardo Abad Merchán	1					
Fernando Morales Enríquez	1					
Gissela Chalá Reinoso	1					
Santiago Guarderas Izquierdo	1					
Juan Carlos Fiallo	1					
TOTAL	5	0				

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-02-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-24	

# ANEXO 1



# SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

"ACCIONES REALIZADAS EN EL LOTE A 3-6





# MISIÓN:

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad como ente emisor de políticas, directrices y lineamientos de la gestión de seguridad, tiene como finalidad el cumplimiento de funciones y responsabilidades enmarcadas en el ámbito de la gestión integral de riesgos, la prevención de la seguridad y la convivencia pacífica. Por lo cual ha venido liderando la coordinación entre las diferentes instituciones que conforman el eje de seguridad tanto municipal como del gobierno central, entorno al control y prevención de seguridad ciudadana.





# **ACCIONES DE CONTROL:**

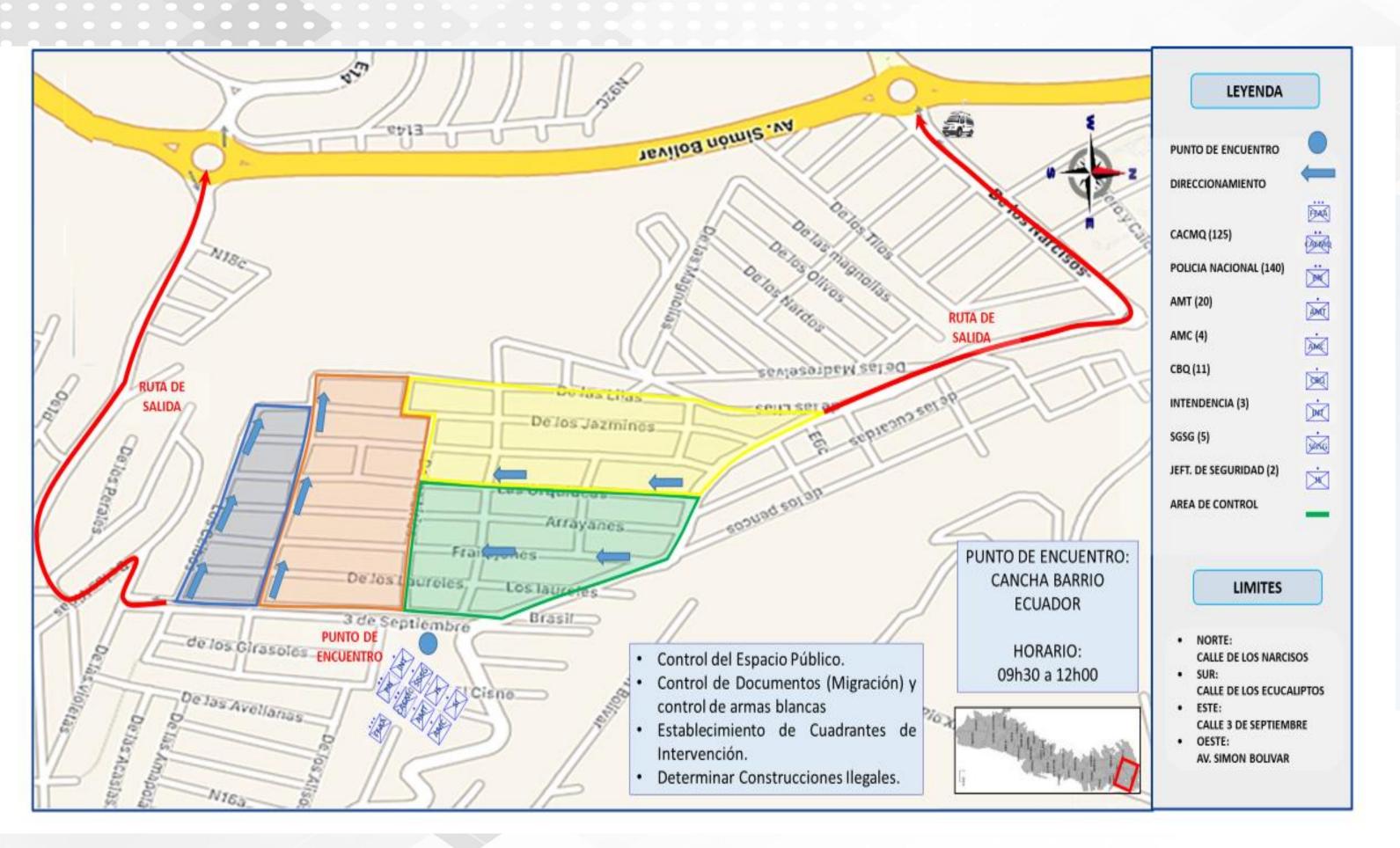
• Se han ejecutado durante el año 2020 alrededor de 594 operativos disuasivos diarios interinstitucionales de manera preventiva, para garantizar la seguridad integral, minimizar la violencia social y restablecer el orden en el sector del Lote A 3-6, todo ello mediante operativos disuasivos diarios interinstitucionales.

# **INSTITUCIONES PARTICIPANTES:**

- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Administración Zonal Calderón
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
- Cuerpo de Bomberos Quito
- Agencia Metropolitana de Control
- Agencia Metropolitana de Tránsito
- Policía Nacional
- Intendencia de Pichincha
- Fuerzas Armadas.



# **CUADRANTE DE INTERVENCIÓN:**



NORTE: CALLE DE LOS NARCISOS

SUR: CALLE DE LOS

**ECUCALIPTOS** 

ESTE: CALLE 3 DE

**SEPTIEMBRE** 

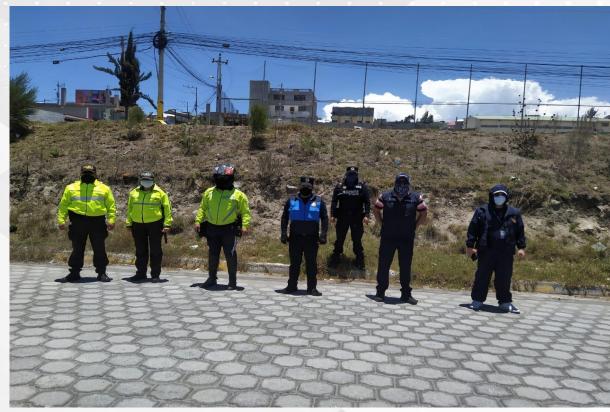
**OESTE: AV. SIMON** 

**BOLIVAR** 

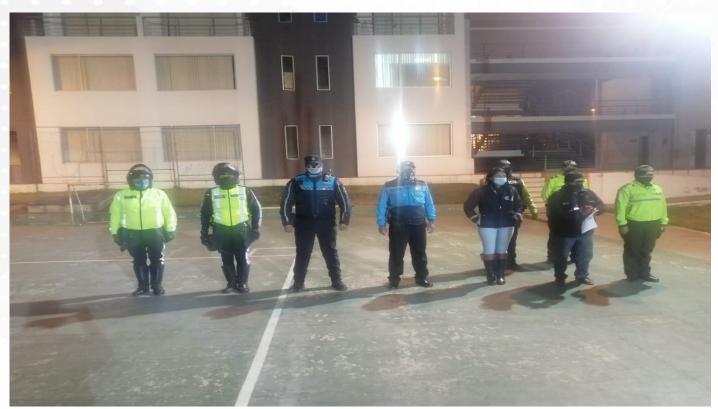


# **OPERATIVOS DE CONTROL:**













# **ACCIONES DE PREVENCIÓN:**

 Alarmas Comunitarias: Se han colocado dos sistemas de alarmas comunitarias en el sector del Barrio Unión Nacional, los cuales ayudarán a mejorar la percepción de seguridad en el sector y sobre todo una comunidad organizada y dispuesta a realizar acciones de manera conjunta en pro de la ciudadanía







# **ACCIONES DE PREVENCIÓN:**

• Recorridos in situ: En conjunto con la Administración Zonal Calderón y la comunidad, recorrimos por el Barrio Ecuador, para verificar dar seguimiento a las estrategias implementadas en beneficio del sector.















# grande otra very

# ANEXO 2

## **PROYECTO**

# ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO

## LOTE A 3-6 "EL BOSQUE" DE LA HACIENDA TAJAMAR





### INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	Calderón
PARROQUIA:	Calderón
TIPO DE PROPIEDAD:	Unipropiedad
PROPIETARIO:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO:	Lote A 3-6 "El Bosque" de la hacienda Tajamar
NUMERO DE LOTES:	1010
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	25 años aproximada
CONSOLIDACIÓN:	69,41
POBLACIÓN BENEFICIADA	3764 aproximada

No.	NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
01	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "TAJAMAR"
02	COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO VALLE HERMOSO DE EL BOSQUE
03	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ECUADOR"
04	COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BICENTENARIO"
05	COOPERATIVA DE VIVIENDA "UNIDAD NACIONAL" en proceso de liquidación.  COMITÉ PRO MEJORAS "UNIDAD NACIONAL" en la actualidad.
06	COMITÉ PRO MEJORAS "MIRADOR SIMÓN BOLIVAR" (personeria jurídica en trámite)



# ANEXO 3

### ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

## **ACCIONES REALIZADAS**

Se ha mantenido desde el inicio de mi gestión hasta la presente fecha 28 reuniones de trabajo con los dirigentes y habitantes de los distintos barrios que se encuentran dentro del macro lote A3-6

A partir la sanción de la Ordenanza se ha convocado a las instituciones involucradas en su ejecución, con las cuales también se ha mantenido varias reuniones de trabajo Con el equipo multidiciplinario conformado, se está trabajando en un reglamento el cual contendrá el valor de cada lote, forma de pago, casuística, entre otras particularidades

Este reglamento será presentado a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para la respectiva aprobación

## ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

# Reuniones equipo multidiciplinario





### ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

## Reuniones con los vecinos Lote A3-6







# ANEXO 4











Informe de actividades de control



# **Competencias (COESCOP)**

## Artículo 268.- Naturaleza

Los Cuerpos de Agentes
de Control Municipal o Metropolitano
son el órgano de
ejecución operativa cantonal en
materia de prevención,
disuasión, vigilancia y control del
espacio público en el
ámbito de su jurisdicción y
competencia.

## **Artículo 269.- Funciones**

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa legal vigente dentro de su jurisdicción y competencia.;
- 2. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público;
- Controlar en coordinación con el organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en su respectivo cantón o distrito metropolitano, en el marco de la política nacional ambiental;
- 4. Apoyar a la gestión de riesgos en coordinación con los organismos competentes;
- 5. Brindar información y seguridad turística;
- 6. Fomentar procesos de vinculación comunitaria;
- Apoyar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;
- 8. Controlar el ordenamiento y limpieza de los mercados y centros de abasto; y,
- 9. Las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con este Libro y la ordenanza respectiva.



# Mercados Controlados en el DMQ 2021





El control del buen uso del espacio público es realizado por el CACMQ, en los alrededores de los mercados conforme a disponibilidad de personal

Ord.	MERCADO	Adm. Zonal	TALENTO HUMANO ENERO	TALENTO HUMANO FEBRERO
1	Mercado Calderón	Calderón	4	7
2	Mercado Central	Manuela Sáenz	2	-
3	Mercado de Solanda	Eloy Alfaro	10	-
4	Mercado de Yaruqui	Tumbaco	1	-
5	Mercado Iñaquito	Eugenio Espejo	2	-
6	Mercado La Carolina	Eugenio Espejo	5	-
7	Mercado Las Cuadras	Quitumbe	4	8
8	Mercado Magdalena	Eloy Alfaro	2	2
9	Mercado Mayorista	Eloy Alfaro	2	2
10	Mercado San Roque	Manuela Sáenz	20	12
11	Mercado Santa Clara	Eugenio Espejo	2	-
	Suma to	otal	54	31

Elaborado por: Unidad de Gestión de Operaciones

Fuente: Información proporcionada por las Unidades y Grupos Operativos

Periodo: Enero - Febrero 2021





# Acciones realizadas en el CHQ









BARRIO/ SECTOR	OP. DE INTERVENCIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	OP. INTERINSTITUCIONAL	PATRULLAJE DE CONTROL ESPACIO PÚBLICO
Mercado Calderón	1	1	25
Mercado Central	1		
Mercado de Solanda			1
Mercado de Yaruqui		1	
Mercado Iñaquito			1
Mercado La Carolina	1		
Mercado Las Cuadras	1		1
Mercado Magdalena	1		50
Mercado Mayorista			42
Mercado San Roque			40
Mercado Santa Clara		1	
Suma total	5	3	160

Elaborado por: Unidad de Gestión de Operaciones

Fuente: Información proporcionada por las Unidades y Grupos Operativos

Periodo: Enero - Febrero 2021









Durante el periodo del 25 de enero al 07 de marzo del 2021, se encuentra en ejecución el control del espacio público durante la ejecución del proyecto de Alcaldía para la intervención de la calle Loja, ubicada en el sector del Mercado San Roque en el Centro Histórico de Quito, a cargo del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

# **Control Calle Loja**



Estrategias de control	Recursos Logísticos	Horario de ejecución	Periodo de ejecución	
<ul> <li>Patrullajes a pies</li> <li>Vallado Área de Intervención Calle Loja</li> </ul>	<ul><li>2 camionetas</li><li>1 moto</li><li>60 vallas</li><li>5 radios</li></ul>	Control Diurno: De 07h00 - 19h00  Control Nocturno: De 19h00 - 07h00  SMT: Lunes a viernes de 07h00 - 21h00	Inicio: 25 de enero del 2021 Fin: 07 de marzo del 2021	

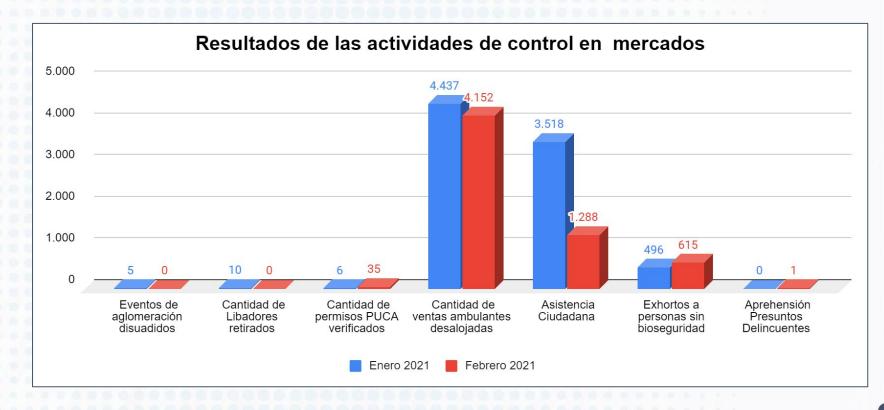


## **Resultados Obtenidos**









Elaborado por: Unidad de Gestión de Operaciones

Fuente: Información proporcionada por las Unidades y Grupos Operativos

Periodo: Enero - Febrero 2021





# **Resultados Obtenidos**







Mercado	Eventos de aglomeración	Cantidad de Libadores retirados	Cantidad de permisos PUCA y LUAE verificados	Ventas Ambulantes Desalojadas	Asistencia Ciudadana	Exhorto a personas sin bioseguridad	Aprehensión Presuntos Delincuentes
Mercado Calderón	0	0	35	1.018	1.028	0	0
Mercado Central	0	0	0	0	12	0	0
Mercado de Solanda	0	0	0	50	0	0	0
Mercado de Yaruqui	2	0	5	0	0	50	0
Mercado Iñaquito	3	0	· 0 · · ·	7	0	6	0
Mercado La Carolina	0	0	0	0	894	0	0
Mercado Las Cuadras	0	0	0	90	1.100	0	0 -
Mercado Magdalena	0	10	0	811	1.199	413	0
Mercado Mayorista	0	0	0	1.003	570	393	0
Mercado San Roque	0	0	0	5.590	3	245	1
Mercado Santa Clara	0	0	00100	20	0	4	0
Suma total	5	10	41	8.589	4.806	1.111	1

Elaborado por: Unidad de Gestión de Operaciones

Fuente: Registro Operativos e Incidencias

Periodo: Enero - Febrero 2021







